



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 08 JUN 2017

RESOLUCION EXENTA Nº 2670 /

VISTOS:

Los artículos 3º, letras g) y m) y 62 del D.F.L. Nº251, de 1931, de Hacienda de 1931.

CONSIDERANDO:

1) Que don Felipe Guillermo Hoetz Marín solicitó mediante carta de fecha 5 de mayo de 2017, su eliminación del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros como Liquidador de Siniestros.

RESUELVO:

1) Cancelase a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Liquidador de Siniestros, de don **Felipe Guillermo Hoetz Marín, Rut.: 7.015.905-8.**

2) La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las liquidaciones que hubiere realizado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador, y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

